

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Flor Añorve Ocampo

Año I Primer Periodo Ordinario LXIII Legislatura NÚM. 29

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL JUEVES 16 DE DICIEMBRE DEL 2021

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán,

Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuautepec, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el

Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda) Pág. 04

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 08

**Presidencia
Diputada Flor Añorve Ocampo**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla pasar lista de asistencia.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta:

Albarrán Mendoza Esteban, Alejo Rayo Jessica Ivette, Añorve Ocampo Flor Apreza Patrón Héctor, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín presente, Bernal Reséndiz Gabriela, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, de la Cruz Santiago Marben, de la Paz Bernal Estrella, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Fernández Márquez Julieta, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennifer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carvajal Fortunato, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Macedonio, Mojica Morga Beatriz, Mosso Hernández Leticia, Navarrete Quesada Rafael, Ortega Jiménez Bernardo, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñones Cortés Manuel, Reséndiz

Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Ríos Manrique Osbaldo, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo, Sierra Pérez Claudia, Torales Catalán Adolfo, Velázquez Martínez Nora Yanek, Zamora Villalba Alicia Elizabeth, Astudillo Calvo Ricardo, Calixto Jiménez Gloria Citlali, de la Cruz Santiago Marben, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, Ríos Manrique osbaldo, Mojica Morga Beatriz, Navarrete Quesada Rafael.

Se informa a la presidencia la asistencia de 36 diputadas y diputados a la presente sesión, servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas: Hilda Jennifer Ponce Mendoza, Nora Yanek Velázquez Martínez, Yoloczin Hernández Serna Domínguez Serna perdón y Ana Lenis Reséndiz Javier; los diputados Marco Tulio Sánchez Alarcón, y para llegar tarde el diputado Héctor Apreza Patrón.

Con fundamento en el artículo 131 fracción primera de la ley que nos rige con la asistencia de 36 diputadas y diputados se declara Quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen por lo que siendo las 18 horas con 05 minutos del día jueves 16 de diciembre del 2021 se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día por lo que solicitó al diputado secretario Esteban Albarrán Mendoza dar lectura al mismo.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta:

Orden del Día de la segunda sesión.

Pase de lista de asistencia.

Declaratoria de quórum.

Primero. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos.

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

e) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

f) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepic, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

g) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

h) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

i) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

j) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuetlán,

Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

k) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación en su caso. (Comisión de Hacienda).

Segundo. Clausura

a) de la sesión.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero jueves 16 de diciembre de 2021.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Esta presidencia solicita el diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla informe qué diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura con proyecto de Orden del Día.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Se informa a la presidencia que se registró una asistencia de la diputada Zamora Villalba Alicia Elizabeth con los que se hacen un total de 37 asistencias.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Con fundamento en el artículo número 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en el proyecto de Orden del Día de antecedente, sirvan se manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito el diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta:

Le informo que la votación quedó de la siguiente manera 37 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario, se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día en referencia.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, Proyectos de leyes decretos y proposiciones de acuerdo, incisos del “a” al “k”, solicito al diputado secretario Joaquín Badillo Escamilla dé lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta.

Asunto: Dispensa total de lectura de dictámenes.

Chilpancingo Guerrero a 16 de diciembre de 2021.

Diputada Flor Añorve Ocampo.

Presidenta de la Mesa Directiva.
Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 en relación con el diverso 98 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo en vigor, respetuosamente solicito a usted proponga al Pleno de este Congreso, la dispensa total de la segunda lectura que corresponde a los dictámenes siguientes:

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuautepec, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

- Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Xochistlahuaca, Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, y tomando en consideración que las leyes y el articulado que se consigna en los dictámenes que se someten la consideración del Pleno del Poder Legislativo abordan la misma materia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a Usted, someta a consideración del Pleno que la discusión y votación en lo general de los dictámenes, se realice de manera conjunta y en un solo momento por tratarse todas ellas Leyes de Ingresos municipales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente: Diputado Bernardo Ortega Jiménez.

Presidente de la Comisión de Hacienda.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario,

Esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyectos de ley enlistados en los incisos del “a” al “k” del punto número uno del Orden del Día en desahogo en los términos solicitados, Ciudadanas diputadas y diputados sírvase manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito el diputado secretario Joaquín Badillo, dar el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta, le informo que fueron: 36 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de Leyes de Ingresos se dé bajo el siguiente mecanismo: Primeramente los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera en el mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación de que esta votación surtirá los efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos en las que las diputadas y diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión para su trámite de manera individual, por lo que los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito el diputado secretario Esteban Albarrán, dar el resultado de la votación.

El secretario Esteban Albarrán Mendoza:

Con gusto diputada presidenta, la votación quedó en: 37 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y de las diputadas presentes la solicitud en desahogo.

Esta presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen qué dictámenes con proyectos de leyes de ingresos se excluyen para su posterior análisis de manera individual.

Esta presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado José Efrén López quien como integrante de la comisión dictaminadora, expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de Arcelia, Cochoapa el Grande, Copalillo Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cuautepec Metlatónoc, Olinalá, Tecpan de Galeana Xochihuehuatlán y Xochistlahuaca todos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

El diputado José Efrén López Cortés:

Con su permiso diputada Presidenta.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, a nombre de las diputadas y diputados que integran la Comisión de Hacienda, vengo a fundamentar los dictámenes con proyectos de decreto por el que se expiden las Leyes de Ingresos municipales que enseguida se señalarán y que habrán de regirse para el ejercicio 2022.

A la Comisión de Hacienda, le fueron turnadas diversas iniciativas de Ley de Ingresos municipales para el ejercicio 2022, entre ellas las correspondientes a los municipios de Arcelia, Cochoapa el Grande, Copalillo, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cuautepec,

Metlatónoc, Olinalá, Tecpan de Galeana, Xochihuehuetlán y Xochistlahuaca que hoy se someten a su más alta consideración en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos del Estado, gozan de autonomía tributaria y tienen la facultad de suscribir las iniciativas de sus Leyes de Ingresos con el objeto de que cada uno proponga a esta Soberanía el proyecto de la ley correspondiente.

Conforme al precepto constitucional señalado, los municipios tienen la tarea encomendada de parte del Estado Mexicano, para ejecutar acciones encaminadas a satisfacer las necesidades de la población dentro de su demarcación territorial, específicamente en materia de servicios públicos, esto representa uno de los motivos esenciales por el que se ha dado particular competencia a los municipios en materia tributaria, abonando a la autonomía de sus ingresos, los cuales deben cumplir con los principios generales tratándose de contribuciones al fisco, es así que para cumplir con las tareas que conlleva el gasto público los gobiernos municipales deben justificar la recaudación de sus ingresos que obtengan de los particulares así como de los sectores públicos para cumplir con las necesidades fundamentales que se han mencionado.

Sin duda alguna, los costos gubernamentales a los que se enfrentan los municipios por conducto de los ayuntamientos requieren de la atención inmediata para afrontar las necesidades elementales, de ahí de la competencia constitucional a favor de los ayuntamientos, constitucional legitimidad por demás trascendente y que se justifica con la recaudación justa y con un sentido de solidaridad entre los y las contribuyentes de los gobiernos municipales; observando el procedimiento legislativo, al Congreso del Estado le compete la dictaminación de tales iniciativas de Leyes de Ingresos a través de esta Comisión de Hacienda, y al Pleno corresponde validarlas en carácter de máxima autoridad del Poder Legislativo del estado de Guerrero.

Esta Comisión a fin de concluir con una captación de ingresos justa, se incrementó por encima del 3% llevó a cabo en los ajustes necesarios con la finalidad de modificar aquellos que estuvieran por encima de esta cifra, el objeto que se persiguió fue claro, ningún incremento debe ser mayor al 3%, de esta manera se cuidó que pese a los niveles inflacionarios que afectan a toda la República y pese a los niveles de inflación que imperan en el plano internacional, al contribuyente no se le afectará en su economía elemental, dado que ello representa una manera congruente con la propuesta de ingresos pero que esta Comisión, ha venido

construyendo una práctica legislativa que anteponen los intereses del pueblo favoreciendo en todo momento la economía doméstica que se traduce en el bienestar, por ello hoy estamos seguros que la visión que ha mantenido la Comisión de Hacienda al construir un modelo de comunicación que trajo como consecuencia un incremento de visiones y propuestas entre las y los proponentes y los integrantes de la Comisión, sin duda alguna representó un ejercicio histórico en el que se convocó a los 81 municipios sin distinción alguna y que resultó sumamente productivo pues nos permitió a conocer de viva voz las justificaciones que dieron motivo al establecimiento de cada uno de los impuestos derechos y contribuciones que se establecieron en las iniciativas de Leyes de Ingresos de cada uno de los municipios.

La facultad revisora de este Congreso como un Órgano Soberano, permitió que la Comisión de Hacienda, analizara cuidadosamente de que no fuera aprobado algún concepto de ingresos que contraviniera la constitución ni que condicionara algún principio tributario y los principios que rigen en materia de derechos humanos, por eso resulta sumamente importante la facultad revisora de esta Comisión, la cual se reitera que se lleva a cabo con estricto apego a la Constitución y a las leyes ordinarias, de esta reforma el control parlamentario de que goza esta Cámara de Representantes, resulta eficaz para corregir cualquier inconsistencia, el objetivo se ha materializado, ya que tenemos la certeza que la recaudación municipal de los ingresos que habrá de esperar en el año 2022, es producto de un trabajo compartido entre los ayuntamientos y este Poder Legislativo, desde un enfoque que garantizará que hará posible una recaudación responsable pero sobre todo socialmente justa.

Lo que realmente trascendió en el ánimo de los integrantes de esta Comisión al momento de dictaminar, fue favorecer a nuestros representantes y establecer una cultura tributaria que se transforme en un verdadero bienestar social dentro de este federalismo fiscal que le da voz a los ayuntamientos dado que se les concede a éstos las facultades tributarias, tenemos la responsabilidad de acompañar a las propuestas de los ayuntamientos sin que ello suponga que esta Comisión está impedida para hacer las adecuaciones correspondientes cuando se estime procedente pero que además se encuentran afectadas dentro de un esquema de recaudación que está plenamente identificado y en el cual se espera que el ingreso de los recursos públicos a los ayuntamientos sea suficiente para alcanzar y resolver las necesidades que deben cubrir en este contexto, es congruente con lo anterior la actividad de esta Comisión

que ha determinado la emisión de tales dictámenes en los términos que se han circulado previamente.

Nuevamente hoy, lo remarcaremos con todas sus letras, esta Soberanía Popular prestará mucha atención para que la rendición de cuentas se consolide con la exigencia de que los recursos públicos que se administren con la responsabilidad que se merece, vigilaremos su cumplimiento, estaremos atentos para que sea la transparencia no sólo un principio de CONSTITUCIONALIDAD que debe de prevalecer en la administración de recursos públicos sino que también sea un modo de vida cotidiano de los ayuntamientos que le dé confianza a la ciudadanía y se demuestre que contamos con una solidez institucional cuidadosa de la administración municipal por eso amigas y amigos diputados pedimos su voto favorable, es cuanto diputada presidenta.

La presidenta:

Gracias diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general los dictámenes con proyectos de ley de antecedentes por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo hagan del conocimiento de esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados que desean hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reservas de artículos se somete a consideración de esta plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyectos de leyes de antecedentes, esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia por lo que se le solicita que al votar mencionen su apellido y nombre, y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, se reitera que dicha votación surtirá sus efectos para todos y cada uno de los dictámenes enlistados.

Los diputados:

Calixto Jiménez, a favor.- Badillo Escamilla Jacko, a favor.- Hernández Flores Olaguer, a favor.- Torales Catalán Adolfo, a favor.- Parra García Jesús, a favor.- Ríos Manrique Osbaldo, a favor Hernández Carbajal Fortunato, a favor.- Castro Ortiz Leticia, a favor.- Guevara Cárdenas Andrés, a favor.- Flores Maldonado María, a favor.- Sierra Pérez Claudia, a favor.- Mendoza Basurto, a favor.- Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor.- Espinoza García Angélica, a favor, Alicia Elizabeth Zamora, a favor.- Gabriela Bernal Reséndiz, a favor.- Rafael Navarrete Quezada, a favor.- Julieta Fernández Márquez, a favor.- Ricardo Astudillo Calvo, a favor.- Doroteo Calderón Patricia, a favor.- García Lucena Jennyfer, a favor.- Hernández Martínez Yanelly, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Reyes Torres, a favor.- Ortega Jiménez, a favor de los dictámenes que hoy estamos aprobando.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Mosso Hernández Leticia, a favor.- Cruz López Carlos, a favor.- López Cortés José Efrén, a favor.- Helguera Jiménez Antonio, a favor.- González Varona Jacinto, a favor.- Mojica Morga, a favor.- De la Paz Bernal Estrella, a favor.- De la Cruz Santiago, a favor.- Albarrán Mendoza Esteban, a favor.- Juárez Gómez, a favor.- Flor Añorve, a favor.

La presidenta:

Solicito al diputado Joaquín Badillo dé el resultado de la votación.

El secretario Joaquín Badillo Escamilla:

Con gusto diputada presidenta, le informo que fueron 37 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

Servida diputada presidenta

La presidenta:

Gracias diputado secretario, se aprueba por unanimidad de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyectos de leyes de referencia.

Esta Presidencia, tiene por aprobados los dictámenes con proyectos de Ley de Ingresos para los municipios de: Arcelia, Cochoapa el Grande Copalillo, Coyuca de Catalán, Cuajinicuilapa, Cuauhtepic, Metlatónoc, Olinalá, Tecpan de Galeana Xochihuehuetlán y Xochistlahuaca, todos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2022.

Emítanse las leyes correspondientes y remítanse a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia, instruye se realice lo conducente a lo que se refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, a los dictámenes ya aprobados .

CLAUSURA Y CITATORIO

La presidenta (a las 18:34 horas):

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, clausuras, inciso “a”, solicito a los presentes ponerse de pie, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 34 minutos del día jueves 16 de diciembre del 2021, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero para el día lunes 20 de diciembre del 2021 en punto de las 10:00 horas para celebrar sesión.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Sánchez Esquivel
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Raymundo García Gutiérrez
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Ana Lenis Reséndiz Javier
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga